

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
COMPROBACION GASTOS

12/08/2026
09:38 AM

No. CHEQUE:	FECHA CHEQUE: 31/07/2026		
NOMBRE:	RICARDO MOISES DE ALBA RITZ	2026 000259	
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		
PERÍODO:	3 de Agosto de 2026	7 de Agosto de 2026	
JUSTIFICACIÓN: <i>Viáticos al municipio de Autlán de Navarro consistente en audioría a fraccionamientos y/o acciones urbanísticas.</i>			

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	Alimentos	245-108-07a	D	\$2,874.16	0.00	\$0.00	\$2,874.16
3751	Hospedaje	245-108-07b	D	\$3,980.00	0.00	\$0.00	\$3,980.00
3751	Gasolina	245-108-07c	D	\$994.44	0.00	\$0.00	\$994.44
TOTALES				\$7,848.60	0.00	\$0.00	\$7,848.60

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

COMISIONADO
1

VbBo
JOSE GABRIEL MARTINEZ MARTINEZ DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

1	IZÓ
HUGO ERRAIN QUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO	

ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

RECIBO DE VIÁTICOS

Dirección General de Administración

Con fecha 31 de julio del 2026, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de \$8,905.41
Ocho mil novecientos cinco pesos 41/100 M.N.
para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de Autlán de Navarro,
por el periodo comprendido del 3 al 7 de agosto del año en curso, consistente en auditoría a fraccionamientos y/o acciones urbanísticas.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	\$0.00	\$175.97	\$175.97	\$175.97	\$175.97	\$703.88
Comida	\$293.28	\$293.28	\$293.28	\$293.28	\$293.28	\$1,466.40
Cena	\$175.97	\$175.97	\$175.97	\$175.97	\$0.00	\$703.88
Total alimentos					\$2,874.16	

Gastos de hospedaje	Cantidad asignada por noche		Total
Noches requeridas			
4	\$1,055.79		\$4,223.16

Gastos de peajes		
Casetas		Total
		\$0.00
	Total casetas	\$0.00

Gastos de gasolina					
Lugar de comisión	Distancia en Km*	Km. Adicionales**	Núm. cilindros del vehículo	Factor de precio de gasolina	Total
Autlán de Navarro	438	200	10.00	2.83	\$1,808.09
Total gasolina					\$1,808.09

*Precio gasolina 28.34

*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.

** Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibió

Autorizó

1
Ricardo Moises de Alba Ritz
Calculó
1
Revisó
1

Versión Pública
Se elimina datos de:
(1) firma de servidor público.
Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

José Gabriel Martínez Martínez
Director General de Administración

ASEJ

AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN
DE VIATICOS

Dirección General de Administración

26 701

Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplimiento de la siguiente comisión:

Lugar de comisión	Periodo	Personal comisionado	Forma de traslado			Observaciones
			Vehículo oficial	Vehículo particular	Otro	
AMECA	DEL 20 AL 24 DE JULIO DE 2026	ARQ. OSWALDO GARCIA MARTIN	X			Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2025 Se solicita vehículo Yaris. El comisionado NO pernoctará en el municipio.
ATENGUILLO	DEL 27 AL 29 DE JULIO DE 2026	ARQ. OSWALDO GARCIA MARTIN	X			Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2025 Se solicita vehículo Yaris. El comisionado NO pernoctará en el municipio de Mascota, Jal.
AUTLÁN DE NAVARRO 219	DEL 27 DE JULIO AL 07 DE AGOSTO DE 2026	ING. RICARDO MOISÉS DE ALBA RITZ	X	3 al 7 de agosto		Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2025 Se solicita vehículo Yaris. El comisionado SI pernoctará en el municipio.
LA HUERTA	DEL 20 AL 24 DE JULIO DE 2026	ING. RUBÉN PUGA PUGA	X			Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2025 Se solicita vehículo pick-up. El comisionado SI pernoctará en el municipio.
SAYULA	DEL 27 AL 31 DE JULIO DE 2026	ARQ. FRANCISCO GILBERTO CASTRO LÓPEZ	X			Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2025 Se solicita vehículo pick-up. El comisionado SI pernoctará en el municipio.
	DEL 20 AL 29 DE JULIO DE 2026	ARQ. FRANCISCO JAVIER CASTRO GARCIA	X			Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2025 Se solicita vehículo pick-up. El comisionado NO pernoctará en el municipio.

Guadalajara, Jalisco, a 13 de julio de 2026

1
Lic. Diego Alcides Ramos Villarreal
Director de Responsabilidades

ASEJ
AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
13 JUL, 2026
1:55

RECIBIDO

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Previo gasolina
30/07/2026

Nin. 26.69

Nlex 29.99

Promedio 28.34

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	Autlán de Navarro
Fecha de comisión	del 03 al 07 de agosto de 2026
Objetivo	Visita para inicio de Auditoria a Fraccionamientos y/o Acciones Urbanísticas ejercicio fiscal 2025
Resultados obtenidos	Inicio de Auditoria a Fraccionamientos y/o Acciones Urbanísticas ejercicio fiscal 2025

Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación	del 03 al 07 de agosto de 2026	\$2,874.16
Hospedaje	Factura Folio 14418	\$3,980.00
Peajes		\$0.00
Gasolina	Factura numero de Referencia BB1550158	\$994.44
Otros		\$0.00

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Guadalajara, Jalisco, a 07 de agosto de 2026

1

Ing. Ricardo Moisés de Alba Ritz



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

3431/2026

DEPARTAMENTO DE FRACCIONAMIENTOS
O ACCIONES URBANÍSTICAS

L.A. GUSTAVO SALVADOR ROBLES MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE
AUTLÁN DE NAVARRO, JALISCO
P R E S E N T E

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2026 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 30 de enero de 2026, con fundamento en los artículos 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracción II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIV, XXV, XXVI y XLII, 15 numeral 1; 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI; 21 fracciones I y III; 23 numeral 1, fracciones IV, V y XII; 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46, 47, 48, y 49 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como los artículos 222, 223, 224, 225 y 233 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, en relación con lo preceptuado en los artículos 116, 117 y 118 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 7 fracciones II, V, VI y VII del Código Urbano para el Estado de Jalisco; artículos 1, 6, 10 primer párrafo, 15 fracciones II, III; 16 fracción II, 17 y 20 fracciones II, III, IV, V, VI inciso c) y VII, 35 fracciones V, VI, X, 37 fracciones I, II, III y XIII del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, se ordena la presente visita de auditoría a la obra pública en el ramo de fraccionamientos o acciones urbanísticas, autorizándose para que se lleve a cabo por los C.C. C.P.A. José Gerardo Fuentes Esquivel, Arq. Nallely Itzel Luna Caloca, Arq. Valeria Corral Mercado, Ing. Rubén Puga Puga, Ing. Ricardo Moisés de Alba Ritz, Arq. Francisco Gilberto Castro López, Arq. Moisés Pérez Pérez, Arq. Francisco Javier Castro García, Arq. Osvaldo Medina Hernández, Arq. Oswaldo García Martín, Ing. Silvia Goretti Sánchez Franco e Ing. Guillermo Nicolás Barrios Mercado, todos ellos servidores públicos adscritos a este órgano técnico profesional y especializado, quienes han sido comisionados durante el periodo comprendido del 27 de julio al 07 de agosto de 2026, para que en forma conjunta o individual, indistintamente, practiquen al Ayuntamiento, que usted preside, visita de auditoría pública, a los fraccionamientos o acciones urbanísticas, que se encuentren en proceso de tramitación y urbanización correspondientes a ejercicios fiscales anteriores; de igual modo la revisión a los fraccionamientos o acciones urbanísticas autorizados y/o recibidos en el ejercicio fiscal correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los auditores aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

Por lo expuesto, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitantes las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

ATENTAMENTE

"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"
Guadalajara, Jal., a 13 de julio de 2026



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

C.c.p. - Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero.
C.c.p. - Lic. Diego Alfonso Ramos Villarreal. - Director de Responsabilidades.
C.c.p. - Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

1 GFEVCM*

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Página 1 de 1

Autlán de Navarro, Jalisco, a 07 de agosto de 2026

Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

Presente.

A solicitud del interesado y para los fines que sean procedentes, manifiesto que el C. Ing. Ricardo Moisés de Alba Ritz estuvo presente en este municipio, desempeñando la comisión que le fue encomendada por el periodo comprendido del 03 al 07 de agosto de 2026.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



Desarrollo Urbano
Autlán de Navarro
MTRO. ALEJANDRO GARCÍA BARBOSA
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
DEL MUNICIPIO DE AUTLÁN DE NAVARRO, JALISCO



Venustiano Carranza N°1
Autlán de Navarro, Jal. 48900

317 382 5100
www.autlan.gob.mx



Folio fiscal: E3744FE0-9C5F-4F1C-AF90-9760C0797400

Folio: 14418

Tipo de comprobante: INGRESO
Mar. 04 Agosto 2026. 02:41 am

MARAMIN

RFC Emisor: MAR1511276B1
GUADALUPE VICTORIA #3099, Int. B, Col. AUTLÁN DE NAVARRO CENTRO
AUTLÁN DE NAVARRO, JALISCO.
Correo: estanciavillareal@hotmail.com
Teléfono: 3173820989
Lugar de expedición: 48900

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

RFC Receptor: ASE0901016N4
NIÑOS HEROES #2409, Col. MODERNA
GUADALAJARA, JALISCO.
Correo: alejandro100376@hotmail.com
Domicilio fiscal: 44190

Clave	Descripción	Cantidad	Unidad	P. Unitario	Importe	IVA	ISH	Total	Obj. Imp.
90111500	HOSPEDAJE CORRESPONDIENTE A LAS FECHAS DEL 03 DE AGOSTO AL 07 DE AGOSTO DEL 2026.	4	E48 Unidad de servicio	822.31405	3,289.26	526.28	164.46	3,980.00	02 Si

IVA	Tasa	Base	Impuesto
	0.160000%	\$3,289.26	\$526.28

Tipo de moneda
MXN Peso Mexicano
Método de pago
PUE Pago en una sola exhibición

Forma de pago
04 Tarjeta de crédito

Resumen	
Subtotal	\$3,289.26
IVA	\$526.28
ISH	\$164.46
Total	\$3,980.00

Total con letra
TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS, 00/100 M.N.

No. de Serie del Certificado del CSD:
00001000000517417247

Régimen fiscal del emisor:
626 Régimen Simplificado de Confianza

Régimen fiscal del receptor:
603 Personas Morales con Fines no Lucrativos

Sello Digital CFDI:

GleplBfC8nO9XpJ1ZZ4CoqJXoKJpJ+Kz1mlg2b1VDFOU5Tm0AGERWIG2fMwuu5dQJ6cRnAMP6Ag268OeB91a/GkxW/YlJLKV08FVHuAlqHvWtZ0zpsIHJ8pyloTTqtvtwrvukPFSwD0Xuf
bEFRCrQW09qOrlgGQ/Kvv8x8NZaQ+Qkx7y5tG3n809b0XBryW5/foXuGQM0B3wKeXBGuA2zyZznRHTMkVQs3TdgynzqMZzU8k9+lgeREqJtdaBMW5+cxXDF9JL8g2iRu4gd+o7ByQDTGSq
VUxs/9nMZwrxwo/IJ3IC7cUtTWHPVqGyV3TuWVp5NwY4vCnx/w==

Sello del SAT:

DB+CIzPyTR11uBZwRYIQ7/TMefEvlfF+s7vXyCukJtuR9IUzywn+TFIk/qyO+dQwrvsLfjrjTnWArwyDL+uRn35PgiPw7nAwybBtK83WLSCyFmLyJUMIsA+ETWm3aGBMtmqdXTzwG2iyyv
w0DyeaJwis8ORkLa47sO9VXrKnmY7U/SPw/HvjuLeeWyGM0c+BU5ndHbBGz2YQ2pNoXZyJZ/Km2aug80ovM4iSw/b5dwyUoEUepplHnKPTallqR63GhMZIXbZlgUridNSKAZJAAot4TRo0HmJC5
CpIkEZKbqBw02ABAP+8vMmXFOEAb66NMUI9j0Ouo0g==

Cadena Original del Complemento de Certificación Digital del SAT:

||1|E3744FE0-9C5F-4F1C-AF90-9760C0797400|D0090706E42||GleplBfC8nO9XpJ1ZZ4CoqJXoKJpJ+Kz1mlg2b1VDFOU5Tm0AGERWIG2fMwuu5dQJ6cRnAMP6Ag268OeB91a/GkxW/Y
lJLKV08FVHuAlqHvWtZ0zpsIHJ8pyloTTqtvtwrvukPFSwD0XufbEFRCrQW09qOrlgGQ/Kvv8x8NZaQ+Qkx7y5tG3n809b0XBryW5/foXuGQM0B3wKeXBGuA2zyZznRHTMkVQs3TdgynzqMZ
ZuU8k9+lgeREqJtdaBMW5+cxXDF9JL8g2iRu4gd+o7ByQDTGSqVUxs/9nMZwrxwo/IJ3IC7cUtTWHPVqGyV3TuWVp5NwY4vCnx/w==||00001000000714855070||

No. de Serie del Certificado del SAT:
00001000000714855070

Fecha y Hora de Certificación:
2026-08-04T02:46:31

Uso del CFDI:
G03 Gastos en general

Este documento es una representación impresa de un CFDI.



Elaborado con ARGO® en argo.mx

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



Ricardo Moisés de Alba Ritz.

RECIBI
NOMBRE
FIRMA

1

Validado ante el



12 AGO. 2026

Nombre:

1

OPERADO
Fondo
Revolvente

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2026

COMBUSTIBLES GUADALAJARA
CGU660423AS6
AV. NIÑOS HEROES 2386
COL BARRERA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
C.P. 44150
PL/1177/EXP/ES/2015
601 GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
FACTURA EMITIDA EN:
AV. NIÑOS HEROES 2386
COL BARRERA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
CP 44150

LUGAR DE EXPEDICION:
44150, GUADALAJARA, JALISCO

DATOS CLIENTE:
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
ASE0901016N4
AV. NIÑOS HEROES 2409
COL MODERNA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
C.P. 44190
603 GASTOS EN GENERAL
603 PERSONAS MORALES CON FINES NO
LUCRATIVOS

REFERENCIA: BB1550158
FOLIO FISCAL:
b98526f1-66b8-4a64-bf5a-09caf56bda65
CERTIFICADO SAT: 00001000000719545303
FECHA EMISION:
07 AGO DEL 2026 16:40:32
FECHA CERTIFICACION:
07 AGO DEL 2026 16:41:07

CANT	UNI	DESC	P	UNI	IMPORTE
33.963	LITR	PREMIUM	25.34		860.66
SUBTOTAL:					860.66
002 IVA (16%):					133.78
TOTAL:					994.44

NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 44/100
M.N.



07 AGO 2026
Ricardo Noire's
de Alba
F. 12
FIRMA

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO
DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT:
|11.1|b98526f1-66b8-4a64-bf5a-09caf56bda65|2026-
08-07T16:41:07|LS01306189R5|jjJTp13c5ckm3BQFPn9W
bANE20Cx1wRDcp20djBQPMGTGfKpd6of3k3xBvk23YJ4Bv7m1
jIf26dwqBR+yxwBJlcf1Se2rEyTnq25139aZXDwLse3y1TE0
m/WcixLrfUqiKbRu91Ezo6sdiS02Kim6YE8L12fRLnchsRGs
fPgBQDe3Xh7UaBHye/nBaHdIIPKDHuBP0x1WaP01S+B8eDHT
cGTQgvsoiryRjN1/ZS7YRn7pZb05n4ks0vAG/sG25j+n7EC7
W/VyBF9KDXi8EnpVtJCH3dmZAIh/OHCievOKqoORXhG49v4/
FzjcPESKEY0qRmeTqokQgze19cWn0GXVsg==|00001000000
719545303|

SELLO DIGITAL DEL EMISOR:
jjJTp13c5ckm3BQFPn9WbANE20Cx1wRDcp20djBQPMGTGfKpd
6of3k3xBvk23YJ4Bv7m1jIf26dwqBR+yxwBJlcf1Se2rEyTr
q25139aZXDwLse3y1TE0m/WcixLrfUqiKbRu91Ezo6sdiS02
Kim6YE8L12fRLnchsRGs1PgBQDe3Xh7UaBHye/nBaHdIIPK
huBP0x1WaP01S+B8eDHTcGTQgvsoiryRjN1/ZS7YRn7pZb05
n4ks0vAG/sG25j+n7EC7W/VyBF9KDXi8EnpVtJCH3dmZAIh/
OHCievOKqoORXhG49v4/FzjcPESKEY0qRmeTqokQgze19cWn
0GXVsg==

SELLO SAT:
NJm7oe2tBcUdL77sRHbtLUFxK/aoqj3Z8mRxJIIdoHdjS9iIi
drQKDHPKviMTAJnPi1ddZ5SZ5yPBPDIU1Zk7Is+49/WQK9TPN
AC1X1NhS84e5TqSZ1HfjifghbEybdnCN084DJEUdjLWqj1L
2FvRvLIM9gHrmJbxFCY8Zn+M2tt3uvV09Bv2CdY39KpeVTsB
4uu3YXcDX79fDzpt2Em7HTUfHXQjLWgAE94EctDhpRYZ/nUy
3IsklJLERehV5b9QqHr1+BXzdNUnpzmj/JcNq5VeyDPZDMRI
Lji1akTzFD+4WhwnLJPM2J004Nhm4zhgg7YXNhJkxwV0/Gf0
TKAm/A==

PUE PAGO EN UNA SOLA EXIBICION
M DE PAGO: 04 TARJETA DE CREDITO

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION
IMPRESA DE UN CFDI v4.0
CERTIFICADO: 00001000000720434917

es2529.no-ip.net/bajatufactura/

Validado ante el



12 AGO. 2026

Nombre:

1

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2026

OPERADO
Fondo
Revolvente

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.